



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial de ALMERÍA

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022.

MODALIDADES A Y B PYMES ARTESANAS



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes artesanas correspondientes a las modalidades A Y B reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en los anexos de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la Consejería en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

1



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	02/06/2022	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHT4T5MPV26KW6YPMSACCMCRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo
Consejería de Transform. Económ. Industria,
Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial de Almería

ANEXO I. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD (MODALIDAD A. PYMES ARTESANAS)

N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
ARA2022AL1498065	ANTONIO CRIADO ARCOS		-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	Aportar Anexo V	-Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.
ARA2022AL1497182	ALVARO VALERA TRINIDAD		-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	-Cumplimentar bien el anexo I: Presupuesto del proyecto -Aportar Anexo V	-Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.
ARA2022AL1498432	ERIKA KISKIENE		-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	Aportar Anexo V	-Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Certificado que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	02/06/2022	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHT4T5MPV26KW6YPMSACCMCRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ARA2022AL1496976	CARMEN M.ª GÓMEZ VILLEGAS			Aportar anexo V	-Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Deberá acreditar reconocimientos públicos, premios y distinciones
ARA2022AL1495912	AIRÚN TOCADOS ARTESANALES S.L.				--Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.
ARA2022AL1496026	GRABADOS EN MÁRMOL, S.L.	Cumplimentar bien el apartado 2 de la solicitud		-Aportar Anexo I de memoria descriptiva Modalidad A -Aportar Anexo V	-Informe de vida laboral de empresa actualizado con todos los códigos de cuenta de cotización -Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social en la que conste la relación de personas trabajadoras de la empresa, el tipo de contratación y la antigüedad en la empresa -Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social -Número anual medio de trabajadores en situación de alta actualizado

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	02/06/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHT4T5MPV26KW6YPMSACCMCRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial de Almería

ANEXO II. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD (MODALIDAD B. PYMES ARTESANAS)

N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
ARB2022AL1495961	AIRUN TOCADOS ARTESANALES				<ul style="list-style-type: none"> -Presupuestos o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados -Fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones. -Informe de vida laboral de la empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras
ARB2022AL1498435	ERIKA KISKIENE		-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	Aportar Anexo V	<ul style="list-style-type: none"> -Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Estar al corriente obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social -Presupuesto o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	02/06/2022	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHT4T5MPV26KW6YPMSACCMCRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ARB2022AL1497221	ALVARO VALERA TRINIDAD		-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	Aportar Anexo V	-Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Certificado Bancario -Presupuesto o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados
ARB2022AL1497708	BALDOMERO GARCÍA SOLIS	-Certificados de los reconocimientos públicos. -Certificado de pertenencia a una Asociación artesana	-Descripción del proyecto , indicando las distintas actuaciones que contempla. Es insuficiente la descripción presentada. -Fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones	Aportar Anexo V	-Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Adarar el presupuesto o factura proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados
ARB2022AL1497747	VÍCTOR MORALES GARCÍA			Aportar Anexo V	-Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras. -Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Certificado de IRPF del ejercicio 2022
ARB2022AL1498562	TIM STEFAN BERNHARDT	-Certificado de distinciones otorgadas por la Administración	-Concretar calendario estimado de ejecución de las acciones	Aportar Anexo V	-Presupuestos o facturas proforma detallado de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados. -Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado -Informe de vida laboral de empresa actualizado. En caso de que no cuente con personas trabajadoras deberá aportar certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras -Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado

ARB2022AL1497442	ALFARERÍA JUAN SIMÓN	-Certificados de las distinciones otorgadas por la Administración -Certificado de pertenencia a la Asociación artesana	-Fotografías del local antes de iniciar las actuaciones. Las presentadas son insuficientes		-Aportar Anexo V -Anexo II: Deberá aclarar la inversión para la adquisición de la maquinaria	-Acta escritura o documentos de constitución -Informe de vida laboral de empresa actualizado con todos los códigos de cuenta de cotización -Certificado Importe neto cifra de negocios expedido por AEAT y Declaración del Impuesto de Sociedades referido a los dos últimos años fiscales, 2019, 2020 -Presupuesto o facturas proforma de los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados -Tarjeta de Identificación fiscal
ARB2022AL1496040	GRABADOS EN MARMOL, S.L.		-Indicar calendario estimado de ejecución de acciones		-Relación nominal de trabajadores -Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias -Informe del número medio de trabajadores o informe de vida laboral de empresa actualizado -Declaración del Impuesto de Sociedades referido a los dos últimos años fiscales, 2019, 2020 -Deberá aportar Presupuestos o facturas proforma detallado de los gastos previstos para el desarrollo de los proyectos solicitados	

FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	02/06/2022	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHT4T5MPV26KW6YPMSACCMCRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	